 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Realizando la Pedagogía</small>	PROCEDIMIENTO	
	DEFINICIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y ACADÉMICAS	
Código: PRO001DOC	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 07-12-2016	Página 1 de 4	

OBJETIVO

Proponer y definir las políticas académicas para cualificar o ampliar los programas de la Universidad, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional y la normatividad vigente.

NORMATIVIDAD

- Ley 115 de 1994 – Por la cual se expide la Ley General de Educación
- Acuerdo 035 de 2005. Consejo Superior. Por el cual se modifica el Acuerdo 107 de 1993 y se expide el Nuevo Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional.

RESPONSABLE

Vicerrectoría Académica – Unidades Académicas (programas y consejos)


APLICACIONES

N.A.


DEFINICIONES

POLITICA EDUCATIVA: Es el conjunto de leyes, decretos, disposiciones, reglamentos y resoluciones, que conforman la doctrina pedagógica de una Institución Educativa y fijan así mismo los objetivos de esta y los procedimientos necesarios para alcanzarlas.


DESCRIPCIÓN

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Realizando la Pedagogía</small>	PROCEDIMIENTO	
	DEFINICIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y ACADÉMICAS	
Código: PRO001DOC	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 07-12-2016	Página 2 de 4	

DEFINICIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y ACADÉMICAS				
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	TAREA	REGISTRO	TIEMPO ESTANDAR	OBSERVACIONES
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	<p style="text-align: center;">INICIO</p> <p>1. Plantear la política educativa de acuerdo con solicitudes de la Comunidad de las dependencias o del Gobierno Universitario</p>	Propuesta de políticas	Tres meses	
UNIDADES ACADÉMICAS (PROGRAMAS Y CONSEJOS)	<p>2. Recibir y estudiar las propuestas, retroalimentar el proyecto de política y remitir a la Vicerrectoría Académica con los soportes correspondientes.</p>	Proyecto de política	Tres meses	
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	<p>3. Recibir, analizar y determinar la viabilidad de convertir la propuesta o proyecto en nueva política o modificación de la existente.</p> <p>¿Hay observaciones?</p> <p>NO</p> <p>4. Elaborar la propuesta de política con base en los aportes recibidos. 1</p> <p>5. Realizar un trabajo colectivo con los proponentes de la política y los beneficiarios de la misma para analizar la viabilidad y pertinencia.</p> <p>6. Consultar con el Comité Directivo de la Universidad la pertinencia y viabilidad.</p> <p>¿La política corresponde a la Vicerrectoría Académica?</p> <p>NO 2</p> <p>SI</p> <p>7. la Vicerrectoría elabora la propuesta definitiva de la política 3</p> <p style="text-align: center;">A</p>	Propuesta proyecto de política	tres meses	<p>Si para la ejecución de la política se requieren recursos financieros, se remite a la Oficina de Desarrollo y Planeación para el correspondiente estudio de factibilidad Ver: PRO005PES</p> <p>Dependiendo del tipo de normatividad se remite a la instancia correspondiente: 1. Si es Acuerdo del Consejo Académico 2. Si es Acuerdo del Consejo Superior 3. Si es Resolución Rectoral.</p>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	PROCEDIMIENTO
	DEFINICIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y ACADÉMICAS
Código: PRO001DOC	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 07-12-2016	Página 3 de 4

DEFINICIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y ACADÉMICAS				
	TAREA	REGISTRO	TIEMPO ESTANDAR	OBSERVACIONES
CONSEJO ACADÉMICO	<p style="text-align: center;">A</p> <p style="text-align: center;">2</p> <p>8. Estudiar y aprobar el proyecto de política.</p> <p style="text-align: center;">Hay observaciones?</p> <p style="text-align: right;">SI → 1</p> <p style="text-align: center;">NO</p> <p>9. Remitir a Secretaría General para el tramite respectivo.</p>	<p>Proyecto de política</p> <p>Acto Administrativo</p>	Un mes	
CONSEJO SUPERIOR	<p>10. Recibir, estudiar y aprobar el proyecto de política.</p> <p style="text-align: center;">Hay observaciones?</p> <p style="text-align: right;">NO</p> <p>11. Remitir a Secretaría General para el tramite respectivo.</p>	<p>Proyecto de política</p> <p>Acto Administrativo</p>	Un mes	
RECTORÍA	<p>12. Recibir, y aprobar el proyecto de política.</p> <p style="text-align: center;">Hay observaciones?</p> <p style="text-align: right;">SI → 1</p> <p style="text-align: center;">NO</p> <p>13. Remitir a Secretaría General para el tramite respectivo.</p>	<p>Acto Administrativo</p>	Tres semanas	
SECRETARÍA GENERAL	<p>14. Recibir, numerar, fechar, comunicar y distribuir copias electrónicas a todas las instancias</p> <p style="text-align: center;">FIN</p>	<p>Acto Administrativo Correos Electrónicos Pagina Web institucional</p>	Una semana	La política académica o institucional expedida. se publica en la página web De la universidad

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Realidad al Servicio</small>	PROCEDIMIENTO	
	DEFINICIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y ACADÉMICAS	
Código: PRO001DOC	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 07-12-2016	Página 4 de 4	

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
27/10/2008	01	Creación del procedimiento
07/12/2016	02	Se incluye la definición de Políticas Educativas Se modifica el objetivo y normatividad Se actualizan las actividades mediante Diagrama de Flujo. Los estándares de tiempo varían.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Equipo de Vicerrectoría Académica	Mauricio Bautista Ballén Vicerrector Académico	Adolfo León Atehortúa Cruz Rector